

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., junio 15 de 2021

REF: N° 1100140030782020-00110-00

Teniendo en cuenta que el término otorgado en auto del 12 de abril de 2021 venció en silencio, sin que la parte interesada realizara manifestación alguna dentro del presente trámite, se dispone la devolución del despacho comisorio, al Juzgado 26 Civil del Circuito de esta ciudad, sin diligenciar. Por secretaría, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. de los Reyes Cabeza Cabeza', with a long horizontal stroke extending to the right.

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR